



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONSEJO DE FACULTAD 25 de octubre del 2019**

**Sesión** : Extraordinaria  
**Lugar** : Auditorio Max Arias Schreiber  
**Fecha** : 25 de octubre del 2019  
**Hora** : 12:00 m.  
**Asistentes** : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política

**DECANO:** Dr. Germán Small Arana

**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES PRINCIPALES:** Dr. José Alberto Retamozo Linares, Dr. Alexei Dante Sáenz Torres, Mg. Víctor Enrique Toro Llanos

**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ASOCIADOS:** Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde, Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo

**REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES AUXILIARES:**

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE PRE Y POST GRADO:** Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo, Sr. Roberson Antonino Carhuacusma Mescua, Sr. Ruben Ricardo Lafose Calderón

**MIEMBROS CONSEJEROS CON VOZ SIN VOTO**

Representante del Centro Federado: Srta. Kriss Vidal Conde  
Representante del Centro de estudiantes de Ciencia Política:

**1. CONTROL DE ASISTENCIA**

Se dio paso a la primera lista de asistencia siendo las 12:02 m. cumpliendo con el quórum reglamentario; por lo que se procedió a iniciar la sesión de la presente fecha.

**2. AGENDA**

**ORDEN DEL DÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD – SESIÓN EXTRAORDINARIA –  
25.OCT.2019**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

N° Ord.	Documento	Fecha	Asunto	Observaciones
---------	-----------	-------	--------	---------------

<b>I. Resultados del Concurso e Ingreso a la Docencia.</b>				
<b>II. Cambio de Clase Docente.</b>				
01	Oficio N° 093-CEPD-FD-2019	02.OCT.2019	Cambio de clase de Héctor MARTINEZ FLORES.	<b>Aprobación del Consejo de Facultad</b>
02	Oficio N° 094-CEPD-FD-2019	02.OCT.2019	Cambio de clase de Mario PORTOCARRERO QUINTANA.	
03	Oficio N° 092-CEPD-FD-2019	02.OCT.2019	Cambio de clase de Carlos CORNEJO GUERRERO.	
04	Oficio N° 095-CEPD-FD-2019	02.OCT.2019	Cambio de clase de Luis ALIAGA JIABA.	

### INFORMES

**Presidente:** Buenas tardes a todos los miembros de la Facultad, la sesión extraordinaria de este Consejo de Facultad es exclusivamente para ver el cambio de clase de los docentes que ya tienen el informe favorable por unanimidad de la Comisión. La determinación es si aprobamos o no los cambios de clase. Incorporaremos también el resultado de ingreso a la carrera docente y hoy es el último día para aprobar o desaprobar; con esto primero sometemos a consideración el nombramiento, el señor secretario, César Zevallos, dará lectura.

PRIMER PUNTO - AGENDA: RESULTADOS DEL CONCURSO E INGRESO A LA DOCENCIA.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** Oficio N° 108 de la Comisión Permanente. Presidente.- Dr. Javier Villa Stein. Informe Final.- La Comisión acordó por unanimidad recomendar declarar ganadores a los siguientes postulantes por haber alcanzado el mayor puntaje requerido por reglamento de concurso de ingreso a la carrera docente 2019-07939- FD-2018 de fecha 05 de octubre del 2018 de acuerdo al orden de mérito. Escuela de Derecho. Mg. Jorge Alberto Beltrán Pacheco, curso: Derecho Civil V y VII, categoría auxiliar 6 horas, puntaje 73, GANADOR; Mg. Juan José Martínez Ortiz, curso: Derecho y Finanzas Públicas, categoría auxiliar 6 horas, puntaje 72. 25, GANADOR; Mg. Nataly Patricia Montesinos León, curso: Derecho Tributario II, categoría auxiliar 06 horas, puntaje 57.25, GANADORA. De la Escuela de Ciencia Política.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

Mg. Silvio Jesús Mezarina García, curso: Relaciones Internacionales, categoría auxiliar 02 horas, puntaje 62.25, GANADOR.

**Presidente:** Ya viene con el informe de la Comisión Permanente de Promoción y con el pronunciamiento unánime de todos sus miembros. Sometemos a consideración del Consejo de Facultad. **APROBADO** por unanimidad.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Doctor, sin el pronunciamiento de fondo, muy buenas tardes a los miembros del Consejo de Facultad. Sobre el proceso de nombramiento en específico, al menos en cuanto a los resultados, no hay mucha controversia respecto a como se ha llevado el proceso pero si hay algunas observaciones que nosotros como representante estudiantiles nos gustaría hacer para que no se repita en futuras ocasiones. En primer lugar, la designación de los pares externos siempre, al menos desde que se inició el proceso de nombramiento docente a nivel de la Facultad con la nueva modalidad, requería la sugerencia de los Departamentos Académicos o las Escuelas respectivas de cada uno de los cursos, en este caso específico no ha habido sugerencia por parte de los Departamentos; la propuesta de pares externos ha sido propuesta directa de Decanato y que está dentro del reglamento, pero no permite que se pueda especificar las especialidades de cada uno de los cursos que se está llevando a cabo. Todo esto ha ocasionado que un mismo par externo vea dos materias diferentes que tenga que ver con Ciencia Política y Derecho. Nosotros mencionamos de forma muy clara, en este caso específico, que estamos en contra de ese mecanismo de designación de la propuesta para los pares externos y que, más bien, debería garantizar que haya presencia de ambas Escuelas a nivel de los jurados porque nuestra Facultad tiene dos Escuelas Profesionales y los cursos que se pasan a nombramiento pertenecen a ambas Escuelas. El segundo punto es también hacer precisión de que la comisión ha hecho la observación al reglamento dentro de sus actas y ha pedido que se eleve al Consejo Universitario la posibilidad de que, al menos en revisión de los libros que se computan para el nombramiento docente, no haya una barrera de los años que se cuentan tanto en el reglamento; es una observación que la Comisión ha hecho y es válida para que se eleve al Consejo Universitario.

**Presidente:** Esta bien, pero lo que ocurre es que a veces, como usted conoce Kriss, llegan de ayer para mañana la publicación de los concursos. Nosotros haremos que se eleve a Vicerrectorado o Rectorado la opinión que acaba de emitirse y del cual compartimos, para que se realice con anticipación y con la participación de las Escuelas. No tengo ningún problema en esto. A veces el tiempo nos gana y es por eso que hacemos esto,



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

pero quienes proponen las plazas son las Escuelas. Haremos esa atingencia a efectos de que en Rectorado se tenga en cuenta lo que usted acaba de mencionar.

**Dr. Alexei Dante Sáenz Torres:** Una atingencia sobre lo último que acaba de mencionar la señorita Kriss y que yo recuerde todos los que estamos acá cuando somos ratificados o cuando solicitamos el ascenso o participamos en concurso para contratados e incluso para el nombramiento, siempre se ha considerado el tema de la caducidad de los materiales por una sencilla razón y es porque se entiende que la investigación es permanente. Lo segundo es el gran problema que en estos momentos tienen los profesores es que ahora en febrero todos debemos concursar para el RENACYT, que es el nuevo registro de investigadores del CONCYTEC, eliminando lo que es el DINA y REGINA; el por qué se está eliminando el DINA y el REGINA es porque aquí había docentes que tenían muchos años pero no escribían nada, cuando la auditoría de CONCYTEC se ha dado cuenta que estaban registrados como investigadores dijo "No lo podemos sacar, pero lo que sí podemos hacer es un nuevo registro", en el nuevo registro están contempladas las categorías y una de ellas es incluso la publicación de materiales con los periodos correspondientes de caducidad. Esa es la razón, sr. Decano.

**Presidente:** Yo he tenido en la mañana una reunión con el director de la Unidad de Investigación explicándole que debemos caminar con pie más firme en cuanto al perfil docente y también en cuanto a la investigación para los efectos del Bachillerato de los estudiantes. Hay que coordinar en eso y de repente vamos a tener que reunirnos para ver como manejamos adecuadamente este tema. Muy bien, el segundo punto.

SEGUNDO PUNTO - AGENDA: CAMBIO DE CLASE DOCENTE.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** El segundo punto es el cambio de clase.

**Presidente:** El cambio de clase que quedó pendiente en la sesión anterior.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** Tenemos el oficio N° 093 que presenta la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente presidida por el Dr. Javier Villa Stein donde envía el acta N° 021 respecto al cambio de clase del Mg. Héctor Elvis Martínez Flores, quién solicita su cambio de clase de 20 horas tiempo parcial a 40 horas tiempo completo.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo:** Señor Decano, el Tercio Estudiantil quisiera que se vote uno por uno.

**Presidente:** Muy bien.

**Dr. José Alberto Retamozo Linares:** Primero que se mencione quienes son.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** Héctor Elvis Martínez Flores, Mario Portocarrero Quintana, Carlos Cornejo Guerrero y Luis Aliaga Jibaja.

**Presidente:** El primer cambio de clase es para Héctor Elvis Martínez Flores.

**Sr. Roberson Antonino Carhuacasma Mescua:** Disculpe, doctor, antes que inicien la discusión de los docentes queremos hacer una consulta. En el reglamento señala en el Art. 3 que se debe ver siempre y cuando tenga alta calificación académica y siempre que exista disponibilidad presupuestal, queremos saber si existe actualmente.

**Presidente:** Si existe disponibilidad presupuestal y además son docentes que han dejado carga horaria por cese, por lo tanto, necesitamos cubrir ahora. El sr. Héctor Elvis Martínez Flores ocuparía la plaza del Dr. Ulises Montoya que ha cesado. Al voto.

**Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo:** En primer lugar, se tiene que cumplir con el requisito de alta calificación académica y las encuestas que se han dado tanto de la Facultad como el Centro Federado bota que el profesor Héctor Martínez tiene baja confiabilidad y no llega al estándar de 8, 9 y 10 que son los puntajes que califican para tener alta calificación académica, por otro lado, el profesor en mención tiene un proceso que está llevando en su calidad de Director de Departamentos Académicos en Rectorado, de lo cual Rectorado le ha dicho que no tiene presupuesto para eso; estaría llevando dos procesos en paralelo: uno en Rectorado que está observado y el otro aquí. Por estas razones el Tercio Estudiantil no aprueba el cambio de clase del profesor Héctor Martínez Flores.

**Sr. Roberson Antonino Carhuacasma Mescua:** Respecto al caso del profesor, consideramos que primero debería solucionar lo de Rectorado para ver si lo aprueban o no y después de eso vemos su caso porque no puede tener dos procesos en paralelo.

**Presidente:** Esto va a pasar a Consejo Universitario. En todo caso, con el voto que ustedes acaban de indicar pueden fundamentarlo para que vayan con el expediente completo, no hay ningún problema. Sometemos a votación, los que estén de acuerdo con aprobar el cambio de clase (6 votos). **APROBADO** por mayoría.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Independientemente que la decisión clásica en el Consejo de Facultad sea llevar al voto una decisión, en el informe se muestra una determinada cantidad de cursos que el docente va a dictar en caso de que se le aumenten las horas académicas, en ese caso específico nosotros nos gustaría, de alguna u otra manera, que eso entre a reevaluación a nivel de los Departamentos Académicos dado que la determinación de cursos si influye de manera directa en la formación académica de los estudiantes y ahí hay una consecuencia clara respecto a cuándo nosotros nos ponemos a decidir el nombramiento, promoción y el tema de contratación docente. Sobre ese caso específico, en cuanto a los informes de los cursos que se han dado por parte de los Departamentos Académicos si se ha determinado propuesta de los cursos que podría dictar esos profesores, nos gustaría que este Consejo de Facultad lo desestime para que se entre a evaluación a nivel de los Departamentos Académicos en coordinación con los representantes estudiantiles; la determinación de los cursos nuevos sobre todo, no de los cursos clásicos que ya los docentes dictan, tienen que entrar en coordinación.

**Presidente:** Perdón, Kriss, pero eso lo podemos poner de repente al final como un pedido aun cuando esta es una sesión extraordinaria. Ya votamos.

**Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde:** Además que ese tema es competencia de Departamentos Académicos, ya ellos decidirán.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Independientemente de que Departamentos Académicos sea competente de poder proponer los cursos que los docentes dictan, se entiende que nosotros estamos dentro de la Facultad en constante coordinación con los estudiantes y las autoridades determinadas. En ese sentido, lo único que se está pidiendo es que los cursos que se determinen se hagan en coordinación con los representantes estudiantiles.

**Presidente:** Está bien, no tengo ningún problema en eso.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Hay una determinada cantidad de cursos que se le ha dado a dictar al profesor independientemente de ver si es que realmente ha dictado en años anteriores esos cursos y solamente se está determinando esos cursos para completar cargas académicas. Así no se va a mejorar la formación académica de los estudiantes y por eso estamos haciendo atingencia en ese punto específico.

**Presidente:** Entiendo su postura. No tenemos ningún problema de que podamos incorporarlo para la próxima sesión ordinaria este punto y que el docente enseñe la materia que realmente conoce bien y tenga experiencia.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Está dentro del proceso de decisión acerca del informe final por cada docente.

**Presidente:** En todo caso, yo voy a preguntar al Consejo de Facultad, si habiendo aprobado, consideramos que la participación del docente debe ser en la materia que conozca y que participe tanto Departamentos Académicos como los estudiantes en cuanto a los cursos.

**Mg. Víctor Hugo Bolaños Velarde:** Desinstitucionalizamos el funcionamiento de la Facultad, señor Decano. La asignación de los cursos son competencia de Departamentos Académicos, si el Consejo de Facultad empieza a intervenir ahí distorsionamos las cosas. Lo harán con los cursos de los estudiantes, verán, analizarán cuál es el curso que corresponde que enseñe el profesor o no sé.

**Presidente:** En todo caso, propónganlo y yo lo someteré a consideración del Consejo de Facultad en la próxima sesión.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Disculpe, doctor, pero no se puede proponer un punto de agenda diferente sobre eso en específico porque ya se está determinando.

**Presidente:** En estos momentos solo se está sugiriendo el cambio de clase.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Es que el cambio de clase se determina sobre un fundamento y el fundamento es que se está aumentando horas con cursos determinados dentro del informe.

**Presidente:** Una cosa es aprobar y otra cosa es decir el como se va a disputar eso.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Es que ya hay un informe del Departamento que es el que está aprobando el Consejo de Facultad con cursos determinados. Qué vamos a volver a debatir si ya se está aprobando que dicte los cursos con horas académicas que se está aumentando.

**Mg. Víctor Hugo Bolaños Velarde:** Lo único que estamos aprobando nosotros es el cambio de clase. La asignación de la carga lectiva o no lectiva se sujeta a otra regla y no tiene competencia el Consejo de Facultad. Hemos aprobado que pase de 20 a 40 horas.

**Presidente:** Solamente el Consejo de Facultad verá si hay distorsión en esto o hay problemas en la asignación de cursos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

**Dr. Alexei Dante Sáenz Torres:** Señor Decano, una cosa más. No el Consejo de Facultad sino Departamentos y usted son los que tienen que coordinar, así que solo en esas condiciones y si usted lo considera necesario se pasaría para la próxima sesión.

**Presidente:** Muy bien, pasemos al segundo punto de la agenda de hoy.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** El segundo profesor es Mario Portocarrero Quintana que es docente asociado, su solicitud es de 10 horas tiempo parcial a 40 horas tiempo completo, aprobado por la Comisión por unanimidad.

**Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo:** Mi comentario no es en contra de la designación del profesor Portocarrero, pero si hay algo que debe observar a nivel de Consejo de Facultad y a nivel de Facultad es que, no solo el profesor Portocarrero, hay un docente en esta lista de los 4 que, si bien es cierto, la carga que le dan es en un caso hipotético de 10 horas entonces el profesor termina dictando 32 horas, no sabemos si el profesor está trabajando ad honorem o como se regulariza después ese proceso; el caso del Dr. Portocarrero es un caso que está con 10 horas pero en la práctica y según los registros indican que termina dictando 32 horas. Por eso, estamos a favor de que estén porque cumple con las encuestas docentes con alta confiabilidad y un buen puntaje, pero ese es un tema que tiene que observar.

**Presidente:** Esto nos permitirá de alguna u otra manera analizarlo, pero tenemos la opinión favorable de la Comisión así que sometemos a consideración. Al voto los que aprueben el cambio de clase. **APROBADO** por unanimidad.

**Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde:** Perdón, señor Decano. La carga lectiva máxima está regulado en el Estatuto, no puede haber aquí ningún docente que dicte alrededor de 32 horas, creo que son 12 o 40 horas, el resto es carga no lectiva.

**Dr. José Alberto Retamozo Linares:** Eso tiene una explicación. Son horas de investigación y preparación de clases, lo que pasa es que si te pones 32 horas te quitas el tiempo para lo otro.

**Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde:** Eso es distinto.

**Presidente:** Regularizaremos eso. Siguiendo punto.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** El tercer docente es el Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero, docente principal 10 horas T.P. a docente principal 40 horas.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

**Presidente:** Tiene la plaza de la Dra. Vilma Palacios y está presupuestado. Al voto.

**Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo:** Disculpe, doctor, también para expresar nuestra posición sobre el tema. Nosotros no daremos el voto favorable para el cambio de clase del profesor porque otra vez no se cumple con la exigencia de la alta calidad académica. Las encuestas de confiabilidad son de medio-baja y no se llega al puntaje, eso es algo que tendría que evaluarse también; en el caso general de todos los profesores, hemos notado que cuando se da la información sobre si el profesor ha investigado o no, se pone, por ejemplo, "el profesor es encargado de tal grupo de estudios", pero no se sabe si ese grupo de estudios o taller que está encargado realmente produce algo, entonces el profesor puede estar a cargo de mil talleres, pero si ninguno de estos talleres produce algo solo sería un grupo de medios conversando sobre un tema y de ahí no pasa; eso no contribuye en nada. Debería ser observado este punto.

**Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde:** ¿Qué encuestas de confiabilidad son esas?

**Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo:** De la Facultad. Todos los 4 puntos de aquí conciden.

**Presidente:** Pero no desapruaban.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Es una encuesta del año pasado. En anteriores Consejos de Facultad nosotros hemos hecho observación a raíz de encuestas estudiantiles tanto de la Facultad como de los estudiantes del Centro Federado y eso ha sido un criterio objetivo a tomar en cuenta para la evaluación de los docentes. En este caso estamos en un contexto en donde se le van aumentar las horas a un docente que no tiene la calificación determinada o específica por parte de los estudiantes a quienes dicta el curso, lo que se va ocasionar acá, si es que no hay un respectivo debate sobre el tema porque parece que solamente se quiere pasar sobre la formalidad y aprobar el cambio de clase simplemente porque hay plaza disponible, es que nuevamente va a seguir bajando la formación académica hacia los estudiantes porque al fin y al cabo al profesor que se le aumente más horas va a dictar más cursos y no creo que la encuesta solamente sea referida a un curso específico.

**Presidente:** Usted forma parte de la Comisión Permanente. Yo no intervengo absolutamente en la Comisión Permanente, el como califican es exclusivamente de ustedes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Doctor, hay un caso diferente y usted sabe perfectamente que una Comisión puede hacer observaciones pero sobre la base un Reglamento, a diferencia de un Consejo de Facultad que decide como la no designación del docente Chávez de Paz como docente extraordinario pese a que la Comisión lo había declarado favorable, así este Consejo de Facultad puede decidir no determinar el cambio de clase de este docente por argumentos objetivos. La decisión de darle el cambio de clase le corresponde al Consejo de Facultad. La Comisión informa y opina sobre la base de documentos, lamentablemente, formales de acuerdo al Reglamento que se tiene.

**Presidente:** Es una cosa diferente. En el caso de docente extraordinario ya discutimos de eso. Ahora viene la propuesta en la que resuelve para que consolide el Consejo de Facultad, en este caso, a este cambio de clase hay plazas que pueden ser cubiertas y tienen opinión favorable por unanimidad de la Comisión Permanente, entonces yo no tengo otro mayor fundamento para que se someta a otra discusión distinta.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Sería lo mismo con el docente extraordinario, doctor.

**Presidente:** Sometemos al voto el cambio de clase del Dr. Carlos Cornejo Guerrero. **APROBADO** por mayoría con el voto en contra de los estudiantes. Siguiendo punto.

**Secretaría del Decanato/ Sr. Cesar Zevallos Payano:** Finalmente tenemos el cambio de clase del Abg. Luis Aliaga Jibaja de profesor auxiliar T.P. 06 horas a auxiliar T.P. 12 horas.

**Presidente:** El caso del profesor Jibaja está subiendo de 06 a 12 horas. Sometemos a consideración del Consejo de Facultad.

**Sr. Carlos Yampier Quevedo Gallardo:** Disculpe, pero nuevamente expresamos nuestra posición como Tercio Estudiantil sobre eso. Sucede de igual forma, con el profesor Jibaja, que no cumple con el estándar de alta calidad académica pasando en las encuestas.

**Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde:** Un comentario para entender la coherencia del argumento de la representación estudiantil. Un docente no puede pasar, en este caso de 06 horas a 12 horas, porque no tiene un buen perfil de docente, o sea, ¿aceptamos un mal docente con pocas horas? No lo encuentro congruente. Creo que el argumento tiene que ver con un tema distinto a la dedicación y el incremento de horas no necesariamente implica que el docente va a dictar más cursos o cualquier curso; hay una regla estatutaria que establece un límite, en el caso de los docentes a T.P. la regla dice que no puede tener una carga lectiva que exceda el 40% de su dedicación me parece, entonces no entiendo la coherencia del argumento.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

**Presidente:** Además exista la ratificación docente y ese es el momento en donde se evalúa la calidad del docente y lo ratificamos o no ratificamos, entonces si hablamos del docente no lo ratifiquemos en ese momento.

**Sr. Esteban Silva Navarro:** Una última acotación ante el argumento el cual se saluda el hecho de manifestar en qué proceso se tienen a hacer estas observaciones; sin embargo, no se trata necesariamente de querer un mal profesor por más o menos horas sino el de no tener malos profesores y garantizar una buena calidad académica para los estudiantes, entonces ésta es la instancia en la cual se está decidiendo el aumento de las horas. Usted menciona que hay otros procesos en el cual se pueden hacer estas observaciones respecto a la calidad académica como la ratificación docente, pero es necesario que la representación estudiantil deje en claro y marcada la posición de que si se está en contra o se abstiene es por el hecho de que no existen, al menos, las condiciones a criterio de los estudiantes para que se dé este cambio.

**Sr. Ruben Ricardo Lafose Calderón:** Quería acotar también que el fundamento son las encuestas que tenemos, una encuesta oficial de la universidad y otra encuesta realizada por el Centro Federado. El profesor puede tener un gran conocimiento sobre el tema, pero son los alumnos quienes lo están evaluando.

**Presidente:** No tengo ningún problema con esa argumentación.

**Mg. Victor Hugo Bolaños Velarde:** De quedar el profesor, no puede quedarse ni a T.P., debe salir solo que el proceso para salir no es cambio de clase sino en la ratificación docente.

**Presidente:** No pueden castigar a alguien que está dictando clases dándole 04 horas.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Bueno, en realidad el docente tiene distintos mecanismos de evaluación, uno de sus mecanismos para pasar por el proceso de evaluación es el cambio de clase, también existe la promoción docente, la ratificación docente y el nombramiento docente; nosotros como estudiantes no tenemos por qué guardarnos una necesidad que existe de forma permanente en cada uno de los procesos y solamente reservarlo para la ratificación docente, es más, en la lucha por la mejora de la enseñanza a nivel de la universidad se tiene que dar de forma constante y en cada uno de los procesos, de una u otra manera, en cada uno de estos procesos involucra que el docente siga ascendiendo o siga aumentando sus horas de enseñanza; no hay contradicción con lo que se está pidiendo o exigiendo, no estamos negando el hecho de que nosotros también vamos a evaluar de forma firme y fiscalizar bien la ratificación



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Dirección Académica

docente sino que también en este proceso es importante que se deje en claro y se sienta una posición sobre qué va hacer este Consejo de Facultad para mejorar la enseñanza a nivel de la universidad, pareciera que esto no se toma en cuenta a nivel de cada uno de los procesos, cuando se evalúa sobre todo a los docentes.

**Dr. Alexei Dante Sáenz Torres:** Estamos en el Consejo de Facultad, todos escuchamos las opiniones respecto al desempeño de los profesores. En mi caso también he pasado de 10 horas sucesivamente hasta llegar a 40 horas, ha sido todo un proceso. En estos momentos se viene capacitando a los profesores en diversos aspectos que de pronto antes no se hacía. Tenemos inconvenientes de adaptar a nuestros profesores y ustedes son testigos, de manejar el aula virtual, manejar las asistencias por medio del sistema por el que ahora estamos controlados, colocar las lecturas; estamos en este proceso que aún no termina y dentro de ello, a veces los profesores podemos autocriticarlos, los alumnos también tienen sus mecanismos propios como por ejemplo cuando consideran que hay un profesor que cubre algunas necesidades y se matriculan más de 100 mientras que otros profesores se quedan con menos, o sea, hay filtros que ya de por si veo que los mismos estudiantes protegen sus intereses de tener buenos profesores y buenas cátedras, pero lo que si no se puede decir es que en estos momentos que la universidad y la Facultad misma está invirtiendo, nosotros no solo como consejeros sino como gestión de una propuesta de hace 3 años atrás dijimos que queríamos cambiar; esto es un proceso largo, no podemos cambiar de un día para otro. Lamentablemente la gestión de estudiantes dura 1 año, la gestión de los consejeros en algunos casos dura 2, 3 o 4 años como en el caso del Decano, pero es un proceso en el que lamentablemente estamos en transición y estas cosas que ustedes nos dicen en realidad son muchos casos ciertos y otros casos relativamente ciertos porque se está también haciendo, en la Facultad, algunos procesos de cambio. Todos queremos buenos profesores y también queremos que nuestros alumnos sean los mejores, pero también hay que tener un poco la consideración de la transición en la que nos encontramos.

**Sr. Roberson Antonino Carhuacusma Mescua:** Disculpe, señor Decano, queremos expresar de igual forma que expresó el Cecip, el caso de nosotros como Tercio Estudiantil estamos poniendo nuestra posición en contra es por el siguiente argumento, nosotros queremos aprovechar cada espacio o cada decisión que se da para mejorar la calidad de los docentes; si bien el Dr. Bolaños mencionó que los docentes a T.P. son medianamente, en ese caso creo que, incluso tomando las encuestas hechas de la cátedra del profesor Bolaños tiene más de 16. Creo que eso no tiene nada que ver con que sea T.P. o tiempo completo, el hecho al que vamos es que nosotros estamos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

evaluando que no cumple con los requisitos que están en el Reglamento, por eso es lo que estamos exigiendo. Es nuestra posición como Tercio Estudiantil.

**Presidente:** Lo que ocurre es que ese Reglamento viene hecho de la Sede Central y éstos reglamentos están defectuosos, necesitan una mejora o una modificación para efectos de poder aplicarlos de buena forma. Dicho esto, he escuchado las propuestas y sometemos a consideración el cambio de clase del profesor Jibaja. **APROBADO** por mayoría (6) con el voto en contra del Tercio Estudiantil.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Doctor, antes de que se retiren se ha ingresado una moción el día de ayer a nivel del Consejo de Facultad para que se pueda tocar un punto importante que es el tema de la acreditación de la Escuela de Derecho. Entendemos que este punto es bastante amplio, pero nosotros habíamos solicitado al menos tres cosas específicas sobre el tema. La primera y es más, ya se había hecho llegar una solicitud a nivel del Decanato el jueves 03 de octubre que es el reconocimiento mediante Resolución Decanal de nuestros representantes estudiantiles ante el Comité de Calidad de la Escuela de Derecho porque llevaban prácticamente un año y medio, si no me equivoco, sin representantes estudiantiles ante ese Comité de Calidad y es por eso que estamos pidiendo el reconocimiento dado que la acreditación está en curso a nivel de la Escuela de Derecho y no es posible que un Comité de Calidad, que se encarga justamente de ver todos esos procesos, no cuente de forma clara y terminada a los representantes estudiantiles. Sobre ese punto, hemos ido innumerables veces a pedir una Resolución Decanal y nos han dicho que necesitan la autorización del Dr. Silfredo; ya ha pasado bastante tiempo para que se emita la Resolución Decanal y hasta el momento no se ha emitido ni una sola, entonces que quede como acuerdo de este Consejo de Facultad que se va a reconocer a los representantes estudiantiles de ese Comité de Calidad. Los dos puntos siguientes tienen que ver más con una cuestión de fondo a nivel de la acreditación que ya habíamos estado pidiendo a nivel de este Consejo de Facultad cuando lo debatimos. El primero tiene que ver con que una vez que ese Comité de Calidad cuente con esos representantes estudiantiles vuelva a evaluar el informe final de la acreditación, nosotros como estudiantes o representantes hemos estado revisando ese informe final a nivel de los estándares y lamentablemente tenemos que decir que el informe final en general no muestra la realidad clara y concreta de las necesidades de nuestra Facultad a nivel de nuestra institución y además, ya el Tercio había solicitado acceso a la información de todos los documentos avanzados por parte de la acreditación y cuál es el estado actual de ésta a nivel del presupuesto que se había destinado y, en su momento, se aprobó en su momento en un Consejo de Facultad, todo



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica


esto hasta el momento no se ha hecho llegar ni mediante documentos ni mucho menos ha habido una aceptación de nuestros representantes. En ese sentido, estamos solicitando que ese informe final vuelva a ser evaluado por ese Comité de Calidad para que, al menos, pueda de alguna u otra manera hacer llegar la opinión de los estudiantes sobre cada uno de los 34 estándares que se están debatiendo porque al fin y al cabo uno de los puntos importantes que se evaluará por esos pares externos cuando vengan a ver el proceso de acreditación, va a ser justamente la posición y el conocimiento de los estudiantes y en ese informe final se está diciendo prácticamente que los estudiantes estamos aceptando todo los 34 estándares y todo lo que se dice, cuando realmente eso de forma clara no es así; los estudiantes no hemos tenido la oportunidad para hacer llegar nuestra posición y nuestra postura sobre ese tema y mucho menos sobre la determinación de esos 34 estándares. Creo que es un legítimo derecho por parte de los estudiantes hacer llegar ese pedido y esa solicitud.

**Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo:** Buenas tardes, señores, brevemente para absolver las inquietudes de la representante de los estudiantes. Yo soy presidente del Comité de Calidad de la Facultad, mi responsabilidad es apoyar a los Comités, hemos informado oportunamente que se han constituido 4 Comités en nuestra Facultad: 2 de Pregrado y 2 de Posgrado, Estos Comités han trabajado ya dos años en coordinación directa y estrecha con el Comité de Calidad de la universidad y como consecuencia de ese proceso que ha durado dos años, el Comité de Derecho apremiado por la norma tiene la obligación de acreditarse este año junto con las Facultades del área de Salud y no pueden esperar para luego, entonces después de que se han presentado los informes finales la Oficina Central de Calidad ha privilegiado el informe final de la Facultad de Derecho tanto así que se ha menado ese informe la etapa que se llama la autoevaluación y esa es la tarea del Comité de Calidad de Derecho, ese informe ha sido entregado formalmente por el Rector al SINEACE, con el ingreso del informe final al SINEACE terminó el proceso de autoevaluación de la Escuela de Derecho y no hay posibilidad de revertir. Se ha iniciado la siguiente etapa, la etapa de la evaluación académica y que significa evaluar el informe final que se ha alcanzado, SINEACE ha aprobado este informe preliminarmente y nos ha dicho que hemos cumplido con el informe, luego de esto nos ha alcanzado tres entidades a las que nosotros tenemos que escoger una y que será la que contratemos para que apoye logísticamente a los tres pares que nosotros y SINEACE va a designar para que hagan la verificación respecto a si el informe condice o no con la realidad. Nos han alcanzado los tres nombres seleccionados por SINEACE que, se supone trabaja con ellos, la Facultad ha aprobado a uno de ellos por ser el de costo menor de



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

S/. 23,000, previa coordinación sobre lo que ofrecen y siendo instituciones serias siendo aprobado por SINEACE entonces hemos escogido cualquiera de los tres, se ha informado a SINEACE el cumplimiento de este contrato. Hoy día hemos recibido de la Oficina Central de la universidad una información que nos dice en la tercera o cuarta semana de noviembre ya van a venir los tres pares académicos, nos están pidiendo que hagamos un ensayo de lo que va a ser el trabajo de ellos y va a ser el día 07 de noviembre por eso me dirijo al señor Decano para que convoque a todas las autoridades ese día porque se hará un simulacro de lo que van hacer los tres pares y lo haremos en coordinación con la Oficina Central. No se puede volver a fojas de la etapa de la autoevaluación con respecto a la Escuela de Derecho. Eso de que la representación estudiantil no sabía nada, Kriss, eso es mentira; hemos alcanzado oportunamente una información del informe final al Tercio Estudiantil y al Centro Federado antes de que se presentara SINEACE, por lo tanto, hay que verificar eso. Para precisar, tenemos la necesidad estudiantes, docentes, administrativos, directivos y miembros de los Comité de estar el día 07 de noviembre aquí; la Oficina Central de Acreditación hará un ensayo con nosotros para que el día en el que estén los tres pares académicos ya sepamos como funciona. Algo más que me ha dicho la Oficina Central y es necesario que lo sepan para que los estudiantes también puedan apoyar, los pares externos van a venir tres días y se van a instalar en la Facultad. ¿Cuál es la metodología de trabajo?, no hay un reglamento, pero lo que harán será pedir un ambiente equipado en el que se van a instalar, pero el procedimiento puede ser el más informal, por ejemplo un par se puede ir a un salón a escuchar la clase como cualquier estudiante y finalmente abordar a los estudiantes o profesor en las áreas que corresponde a la competencia de cada uno de ellos, de igual manera puede reunir a los trabajadores y conversar con ellos, también puede convocar a los docentes; imagínense que nos han dicho sobre un informe que tiene que dar cuenta en su elaboración que ha participado no solo los miembros del Comité, docentes, trabajadores, administrativos o estudiantes, sino también los grupos de interés externo y pedir conversar con ellos. Miren todo lo que debemos hacer y por eso es importante la reunión del 07 de noviembre. Esta es la situación de la Escuela de Derecho y no podemos volver a la etapa de la autoevaluación porque ya estamos en la segunda etapa que es la evaluación externa.

  
**Presidente:** El día de hoy llegó la documentación para que el día 07 de noviembre se notifique a todos los trabajadores, docentes, Tercio estudiantil, Centro Federado y miembros del Consejo de Facultad para la reunión.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

**Dr. Alexei Dante Sáenz Torres:** Estamos pasando ya el tercer año de gestión y recuerdo que cuando usted implementó la oficina encargada de proceso de acreditación que ahora la dirige el Dr. Chávez Marmanillo, desde esa fecha que tenía de jefa a la Dra. Rosa Mavila quien la sucedió luego a mi persona y posteriormente al Dr. Chávez Marmanillo; ha sido un proceso en el que ha pasado ya el cuarto grupo de dirigentes de la representación estudiantil que han estado en el proceso, unos más activos que otros, entonces lo que trato de decir es que esto no es de hace un año y medio, los Comité de Calidad que han ido gestando uno a uno han ido funcionando con altas y con bajas porque en algunos casos, Kriss usted es testigo, no se reunía el Comité o había ausentes, en fin. No es un tema de un año y medio, el Dr. Chavez Marmanillo ha remarcado muy bien que es un proceso en el que se han ido cubriendo etapas en donde se han ido invitando a los gremios y se ha propagandizado a nivel de los salones y tenemos prueba de ellos mediante las fotos, si alguien me las pide se las brindaremos. Aprovecho esto también para ver el tema de que cada gestión de estudiantes dura un año igual que el Tercio estudiantil y el Centro Federado, pero recalco que no se ha trabajado solo con este Tercio estudiantil y el Centro Federado vigente sino que también con los anteriores pero ya no están, lo único que hay son los oficios, cargos y documentos que se han recibido y firmado, todo eso está documentado. Sr. Decano, lo que quisiera es aprovechar ya que tenemos la reunión del día 07 de noviembre y están acá los representantes de los estudiantes, Tercio estudiantil y Centro Federado, que el Dr. Chávez Marmanillo pueda elaborar una cartilla el día lunes e imprimir unos 5,000 ejemplares para mandar 1,000 a la Unidad de Posgrado y 4,000 repartirlos acá a efectos de hacer más sencillo esto.

**Presidente:** Hablaba en la mañana junto con los representantes del Tercio estudiantil que debemos hacer llegar el informe final completo de toda la documentación que tenemos en mano para que ellos se empapen de este proceso de acreditación.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Doctor, si me permite hablar.

**Presidente:** Adelante.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** La universidad tiene diversa documentación de como se han venido instalando los Comité de Calidad, cuál ha sido la perspectiva que la universidad ha tenido que podamos compartir o no como representantes estudiantiles; si bien es cierto se viene dando desde hace ya varios años atrás este proceso, lo que nosotros estamos queriendo dejar sentado en este Consejo de Facultad no estamos necesariamente diciendo que no se ha trabajado cuatro años, si hay un resultado final de cuatro años es porque no sabemos si el Comité de Calidad o una persona o dos han estado trabajando. El trabajo de las comisiones de nuestra Facultad es bastante difícil. Lo que queremos decir es que el informe





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica

final, si bien es cierto sí se ha hecho llegar a la representación estudiantil, se ha hecho llegar un informe final cuando ya había sido aprobado por el Comité de Calidad, un informe final que prácticamente ya mostraba todas las decisiones y avances que se había tenido en el Comité de Calidad, o sea, era un informe final para justamente informarnos y poder difundir. Nos informamos y difundimos, eso se hizo. A raíz de eso se vino a este Consejo de Facultad cuando se debatió el tema de la determinación de la consultora que iba apoyar y nosotros dijimos de forma muy clara que estamos pidiendo más tiempo para que ese informe final sea debatido al menos en un tiempo prudente por los estudiantes y lo que nos dijeron aquí fue: “no, no hay tiempo porque de aquí a dos semanas ya va a venir la consultora externa y tenemos que estar preparados”, ha pasado prácticamente más de un mes y medio y ese informe final no se ha dado ningún espacio para que si quiera pueda ser debatido por parte de los estudiantes y trabajadores; sin embargo, ahora nos dicen que la consultora va a venir la tercera semana de noviembre.

**Presidente:** Perdón, pero no es tan fácil.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Yo sé que no es simple, pero lo que estoy diciendo es que no se ha dado ese espacio de debate necesario sobre ese informe final de los 34 estándares que se tienen que realizar. Como pretenden que los estudiantes respondamos de forma favorable si quiera a la encuestadora o consultora de la acreditación sobre un aspecto que no conocen. Los estudiantes han sido de una u otra manera obligados a leer por algunos de sus docentes, han dado controles de lectura sobre los informes finales de los 34 estándares, pero estos 34 estándares están en 180 páginas y se han hecho sobre un Comité de Calidad en donde podrán decir que hay oficios o notificaciones, pero no ha habido participación directa de los estudiantes ni de adentro ni de afuera y lo que estamos pidiendo en este Consejo de Facultad era un mínimo debate general extenso, no a puertas cerradas de un Comité sino con todos los estudiantes, trabajadores y docentes para mínimamente poder repartir ese informe de esos 34 estándares contenidos en 180 páginas. Eso no se ha realizado y luego ahora nos dicen: “necesitamos la acreditación porque la Escuela de Derecho lo necesita y ustedes tienen que decir que el informe final está bien”, eso no va a ser posible porque los estudiantes no tienen conocimiento de ese informe final.

**Presidente:** Perdón, Kriss, pero aquí no se trata de quien habla más gana. Usted tiene perfectamente el conocimiento de este informe desde hace ya mucho tiempo, por qué no ha hecho llegar al decanato como lo hace con mil documentos todos los días.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Hicimos llegar en este Consejo de Facultad, doctor.

**Presidente:** No, al Decanato, aquí es solo observación. Usted ha tenido un informe como lo ha hecho el director y no hemos recibido ninguna opinión sobre esto. Entonces no se trata



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

de opinar y oponerse por oponerse, eso no va; hay que tener responsabilidad en ese sentido. Director, yo le pido haga llegar toda la documentación necesaria para que los nuevos representantes tengan acceso a toda la información respecto a este asunto de la acreditación, que se cuelgue en la página web también.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Ya está colgado.

**Dr. Alexei Dante Sáenz Torres:** Si está colgado entonces, ¿cuál es el problema?

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Es que no se trata de información, se trata de debate que no ha tenido el informe final.

**Presidente:** Kriss, pero debe tener voluntad de sus partes en esto. No se trata de negar por negar. ¿Usted tiene oposición en mi despacho cuando viene?, no porque yo soy accesible cuando me hablan; venga y discutamos sobre esto.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Ha habido pedidos concretos a nivel del Consejo de Facultad de emisión de la Resolución Decanal de los representantes estudiantiles del Comité de Calidad, eso no se está aceptando y no se está debatiendo. ¿Cuál es la posición que se tiene de ese tema?

**Presidente:** Hay funciones que corresponden a cada director y eso le corresponde al director de la Escuela.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** ¿Acaso no es el Consejo de Facultad la entidad máxima para poder reconocer las Resoluciones Decanales?

**Presidente:** Le corresponde al director de Escuela, yo le pedí un informe al director, pero se hablará eso aquí. Sí, Juan.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** ¿Va estar sujeto a informe el reconocimiento de los representantes estudiantiles del Comité de Calidad de Derecho?

**Presidente:** Eso no es materia de discusión en estos momentos.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Está negando el reconocimiento de los representantes estudiantiles.

**Presidente:** Yo no estoy negando absolutamente nada. No puedo poner palabras en mi boca que no he dicho. No está a discusión.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Lo mismo que nos ha dicho antes de venir a este Consejo de Facultad, cuál será su postura de ese asunto de forma muy clara. Estamos pidiendo algo concreto: el reconocimiento de los representantes estudiantiles.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
*(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)*  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
*Dirección Académica*

**Presidente:** No tengo ningún problema con que el estudiante participe. Usted sabe perfectamente que si usted ha participado es porque nosotros lo hemos permitido y en este Consejo de Facultad estaremos a favor de que el estudiante siempre participe, el Decanato está abierto a eso.

**Srta. Kriss Vidal Conde:** Eso usted no lo tiene que permitir, es un derecho del estudiante.

**Presidente:** Usted no se ponga en la discusión, simplemente debe tener una apertura de por lo menos decir: "yo estudio en esta universidad, quiero a esta universidad", pero me parece que usted no quiere nada y tampoco puede ser eso. Juan, terminamos con usted.

**Mg. Juan Gualberto Chavez Marmanillo:** Simplemente tenemos que mirar las cosas con objetividad. Les ruego que atendamos pensando en nuestra Facultad, en nuestra Escuelas. Ustedes saben lo que significa la universidad, San Marcos no se ha constituido ayer porque lo quiso constituir el Decano vigente, San Marcos tiene una historia. Resulta que el Estado a través de la ley ha creado una institución que se encarga de, un decir, "las universidades del Perú a partir de la fecha van a tener que acreditarse ante mí" y para eso se ha dado el nacimiento de una institución que se llama SUNEDU. A su vez, SUNEDU va a monitorear el proceso de acreditación de todas las universidades y que ha puesto como regla o modelo una lista de elementos referentes por los que las Escuelas deben cumplir que son los 34 estándares, pero si uno mira estos estándares no con el sentido de responsabilidad institucional dirá que mucho de lo que se exige en cada estándar no se está diciendo que se haya cumplido, es más, se está diciendo que casi hemos cumplido pero no corresponde; tiene una lógica explicación. La universidad tiene cumplido esos 34 estándares desde hace 100 años y como ya existe todo ese requerimiento en cada estándar, pero con nombres diferentes y no con nombres que aparecen en el estándar; el estándar se ha dado para el nacimiento de una Escuela, van a nacer a partir del cumplimiento de estos estándares, pero San Marcos no es el caso y entonces lo que tiene que hacer cada estándar es acomodar como se estaba afrontando ese requerimiento en el día a día es por eso que no se puede hacer una comparación respecto a que en el estándar 1 dice tal cosa y no se cumple, si se cumple pero no con el nombre que se está pidiendo acá, por eso se argumenta. Me han alcanzado un documento que se ha acordado diciendo "No corresponde", ese es el punto de vista de un tercero que piensa que San Marcos es una entidad nueva y no está cumpliendo con el estándar con el que debe nacer, por eso no es el caso de San Marcos. Varias veces en las reuniones que hemos tenido con gente de SINEACE he dicho que eso es para las Escuelas nuevas y no para San Marcos, pero igual nos tenemos que atener. Por eso no siempre se puede exigir que los 34 estándares correspondan al requerimiento, si corresponde a la manera nuestra como lo hemos hecho siempre. Eso hay que entenderlo, pero institucionalmente con responsabilidad. Ahorita seremos mirados por los tres pares



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
Dirección Académica


externos que van a ser personas absolutamente extrañas y no les va a interesar si nosotros tenemos prestigio o antigüedad, ellos van a ser rigurosos; si nosotros vamos a jugar de acuerdo al requerimiento de ellos vamos a ser descalificados y no vamos a ser consecuentes con nuestra institución. Me preocupa que no sintamos una identidad con nuestra Facultad. Esta es una situación a la que nos hemos obligado porque no queríamos, es más, yo pienso que no deberíamos, pero debemos hacerlo por mandato de la ley. Ayudemos a nuestra Facultad y cuando dice que no corresponde expliquemos el porqué. La participación de los estudiantes no siempre aparece como una obligación; sin embargo, funciona a pesar de que la norma dice que no participe el Decano dice que si participan, eso hay que explicar y quiero que entiendan. Asumamos esta obligación de pasar antes los tres pares diciendo que esta es mi institución y estoy orgullosa de eso, probablemente las cosas no caminan de acuerdo al requerimiento del estándar, pero nosotros si hacemos lo mejor, no por gusto somos una institución respetada no solo acá sino en otros países también. Gracias.

**Presidente:** En ese sentido, yo les invoco pensar en su universidad, pensar en su institución. Las personas vamos a pasar, pero hagamos todo el esfuerzo necesario para que quedemos bien en esto Hay que tener un sentido de cooperación y responsabilidad frente a la universidad que le ha dado todo. En ese sentido, reitero que nos apoyen porque la que gana es la universidad, pueden haber algunas cosas que van a faltar y es porque somos una universidad pública que requiere un montón de cosas, pero estamos haciendo la mejor manera posible con la mayor transparencia y no se puede renegar de eso, Kriss. Muchas gracias señores.

Se levanta la sesión siendo 1:00 pm.

  
Dr. Germán Small Arana  
Decano



  
Mg. Víctor Enrique Toro Llanos  
Vicedecano Académico (e)

